

ACTUALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS PARA FRENTA AL COVID-19 EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

La Generalitat Valenciana ha establecido nuevas medidas para frenar la propagación del coronavirus, que entrarán en vigor mañana y durarán 14 días naturales. Son las siguientes:

HOSTELERIA Y RESTAURACIÓN

- Cierre de la hostelería y la restauración.
- Excepto servicio para llevar, ya sea distribuido en el local o para repartidores.

CIERRE DE COMERCIOS A LAS 18.00 HORAS

- Excepto para los establecimientos de alimentación, farmacias y servicios esenciales.

CONFINAMIENTO NOCTURNO A PARTIR DE LAS 22:00H.

- Se solicitará al Gobierno de España el adelanto del toque de queda a las 20.00 horas.

CONFINAMIENTO PERIMETRAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

- Únicamente se autorizan los desplazamientos que estén debidamente justificados.

LIMITACIÓN DE GRUPOS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

- Se mantiene en 6 personas el número máximo de personas en encuentros sociales o familiares.

CIERRE DE TODAS LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Excepto para deportistas profesionales.

Esta información es un avance de las medidas que ha anunciado la Comunidad Valenciana ya que aún no ha sido publicada en el Diario Oficial. Una vez que se publique realizaremos un estudio más exhaustivo y ampliaremos la información.

En GRUPO ASESOR ROS trabajamos para ayudarles a superar esta situación de crisis, estamos a su disposición para cuantas consultas, aclaraciones y trámites precisen.

Elche, 20 de Enero de 2021